MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1164 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA"– ID N° 286.485, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 13 de octubre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 31/2015 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA – ID N° 286.485**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 31/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **BIOS GROUP S.R.L., SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES (SITESA), PC'S SERVICIOS, AMCOM S.R.L., COMTEL S.A.**

Que en el acto de apertura fijado inicialmente para el 22 de setiembre de 2015, no se ha presentado la cantidad mínima requerida de ofertas, se prorroga la fecha del acto, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805/09**.

Que en fecha 29 de setiembre de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 1 (una) oferta, correspondiente a la firma: **COMTEL S.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado por **el Lic. CESAR MARTINEZ y el Sr. EDGAR SOSA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación del DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 30 de setiembre de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2713/2015, por un monto de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 1161 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA"– ID N° 286.485, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 31/2015 **"SERVICIO DE MANTENIMENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA – ID N° 286.485,** convocada por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma **COMTEL S.A.**, en base al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	721022 03-998	Mantenimiento Preventivo de Central Telefónica	Intelbras	Brasil	Unidad	2	Evento	378.000.-	756.000.-
2	721022 03-98	Mantenimiento Correctivo de Central Telefónica	intelbras	Brasil	Unidad	1	Evento	19.228.887.-	19.228.887.-
TOTAL GENERAL									**19.984.887.-**

Guaraníes: Diecinueve millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete.

Artículo 2°. En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"... la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003..."*; Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Arnaldo González Galván, Director
Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1161/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA"– ID N° 286.485, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 3° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4° Establecer que la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.